

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
01200102939	MOSTAFA EL QORACHY ALMERIA, 25 04700.- EL EJIDO ALMERIA	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	18/12/01

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días desde su notificación, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación de Justicia y Administración Pública en Almería, calle Alcalde Muñoz núm. 15 (CP 04071).

Almería, 1 de febrero de 2002.- El Presidente de la Comisión Provincial de Asistencia, Juan Bautista Parra Llonch.

EDICTO de 2 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 16 del Real Decreto 2.103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles, en la sede de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz núm. 15 (CP 04071 Almería), tfnos.: 950 006400 y 950 006437, para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, a los solicitantes que se relacionan a continuación, haciéndoles saber que, transcurrido este plazo sin presentar la documentación requerida, se archivará el expediente al entenderse como desistida la petición (art. 14 de la Ley 1/1996).

Expediente: 01200102636.

Nombre, apellidos y último domicilio: Abdesselam Mahjoubi. Cerro San Cristóbal, 15. 04003 Almería.

Expediente: 01200102676.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonia Fernández Fernández. Ancha, 1 - A. 04620 Vera (Almería).

Expediente: 01200192728.

Nombre, apellidos y último domicilio: Montserrat Garrido García. Menorca, 57. Centro de la Mujer. 04738 Las Cabañuelas-Vicar (Almería).

Almería, 2 de febrero de 2002.- El Presidente de la Comisión Provincial de Asistencia, Juan Bautista Parra Llonch.

EDICTO de 8 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, o intentada la notificación no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 16 del Real Decreto 2.103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles, en la sede de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz núm. 15 (CP 04071 Almería), tfnos.: 950 006400 y 950 006437, para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, a los solicitantes que se relacionan a continuación, haciéndoles saber que, transcurrido este plazo sin presentar la documentación requerida, se archivará el expediente al entenderse como desistida la petición (art. 14 de la Ley 1/1996).

Expediente: 01200102422.

Nombre, apellidos y último domicilio: Antonio Ramón Linares Puga. Sevilla, 21. 18700 Albuñol (Granada).

Almería, 8 de febrero de 2002.- El Presidente de la Comisión Provincial de Asistencia, Juan Bautista Parra Llonch.

EDICTO de 18 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén,

HACE SABER

Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

A C U E R D O

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaria de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/1992, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la secretaria de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30 - 9.º de Jaén.

- Notificación a don Angel Alvarez Roldán, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en el expediente 152/02, NIE 07/2001/03170, para su defensa en DP 1177/01.

- Notificación a don José A. Hernández Carrillo, con último domicilio en Jaén, la concesión del beneficio de defensa gratuita en Juicio a doña M.ª Luisa Navas Colmenero en los expedientes 57/02 y 58/02, NIE 07/2001/03191 y 07/2001/03190.

- Notificación a don Juan de Dios Moya Polo, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 48/02, NIE 07/2001/03103, tramitado a instancia de doña M.^a del Carmen Troyano Poveda, por tener, ya, concedidos los beneficios para el procedimiento para el que los solicita en el seguido con el número 11/99.

- Notificación a don Manuel Lechuga Paulano con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Carmen Herrera Cumbreiras en el expediente 77/02, NIE 07/2001/03477.

- Notificación a don Juan de Dios Moya Polo, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña M.^a del Carmen Troyano Poveda en el expediente 73/02, NIE 07/2001/03102.

- Notificación a doña Rafaela Puerta Gutiérrez, con último domicilio en Jaén, la no admisión a trámite de la solicitud de revisión de oficio de la resolución dictada, en su día, de don José María Barranco Serrano, en el expediente 1946/00, NIE 07/2000/02682.

- Notificación a don Gregorio Martínez Muñoz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Dolores del Moral Díaz en el expediente 1/2, NIE 07/2001/03472.

- Notificación a doña María Fuentes del Moral con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios en el expediente 157/02, NIE 07/2001/03460.

- Notificación a Cía. Seguros y Reaseguros Allianz, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios a doña Dolores Trigo Ortega en el expediente 175/02, NIE 07/2002/00078.

- Notificación a don Manuel de Pablo Ráez, con último domicilio en Jaén, la concesión de los beneficios en el expediente 140/02, NIE 07/2002/00119.

- Notificación a doña M.^a del Carmen Troyano Poveda, con último domicilio en Jaén, el archivo del expediente 48/02, NIE 07/2001/03103, por tener, ya, concedidos los beneficios en el 11/99, para el mismo procedimiento.

- Notificación a EKOS, SL, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión del beneficio de defensa gratuita en Juicio a doña Sebastiana López Anguis en el expediente 39/02, NIE 07/2001/03091.

- Notificación a don Manuel Ayas Moreno, con último domicilio en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios en el expediente 19/02, NIE 07/2001/02952.

- Notificación a don Ramón Pérez Cameros, con último domicilio en Villanueva del Arzobispo (Jaén), la concesión de los beneficios a don Juan Martín Correz en el expediente 16/02, NIE 07/2001/03249.

- Notificación a don Nicolás Díaz Casado, con último domicilio en Porcuna (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.^a Luisa Garrido García en el expediente 1949/01, NIE 07/2001/02709.

- Notificación a don Francisco Casanova Montañés, con último domicilio en Granada el archivo del expediente 1139/01, NIE 07/2001/01464, tramitado a instancia de don Juan Jurado León, al haberse considerado insostenible la pretensión.

- Notificación a don Rafael Martínez Montero, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Ana María Yeste Torres en el expediente 2061/01, NIE 07/2001/03112.

- Notificación a doña Francisca Soler Martínez, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios en el expediente 79/02, NIE 07/2001/03538.

- Notificación a don Sebastián Ruz Pérez, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Juana Castro Ruiz en el expediente 190/02, NIE 07/2002/00111.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta

publicación ante la Secretaria de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 18 de febrero de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 11 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de Apoyo al Autoempleo acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los/as beneficiarios/as de las Ayudas a proyectos de Autoempleo regulados en el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en calle Azacayas núm. 14, 2.^a planta:

Núm. de expediente: RS-I 15/97-GR.

Interesado: Josue Framit Ferro.

DNI: 74.640.612-T.

Último domicilio: Avda. de Dílar, núm. 61, 4.^o B. CP 18007, Granada.

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Núm. de expediente: RS-I 42/97-GR.

Interesado: Silverio Durán Molina.

DNI: 24.279.816-G.

Último domicilio: Calle Boabdil, núm. 1. CP 18151, Ogijares (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Núm. de expediente: RS-I 73/97-GR.

Interesado: Antonio Tovar Montero.

DNI: 44.274.970-Q.

Último domicilio: Calle Castelar, núm. 1. CP 18400, Orgiva (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Núm. de expediente: RS-I 76/97-GR.

Interesado: David Ramírez Prieto.

DNI: 75.100.681-T.

Último domicilio: Calle Alamos, núm. 1, 1.^o D. CP 18200, Maracena (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.

Núm. de expediente: RS-I 97/97-GR.

Interesado: Jorge Fernández Morente.

DNI: 44.261.451-K.

Último domicilio: Calle Párraco Medina Barea, núm. 29. CP 18170, Alfacar (Granada).

Extracto del contenido: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro.